Señor

JOSE YEPEZ GILER

Representante legal de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Abdón Calderón Transcalderón S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente informo a usted se sirva a tomar nota que el día 22 de Enero del 2019, se ha producido la siguiente transferencia dentro del capital accionario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ABDON CALDERON TRANSCALDERON S.A. y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

CEDENTE:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "30 DE AGOSTO"

C.C.:

0992174188001

No. De Acciones:

1

Valor:

\$1.00

CESIONARIO:

JOHN FREDDY QUIÑONEZ BUITRAGO

RUC:

095789604-6

No. De Acciones:

1

Valor:

\$1.00

La nacionalidad de Cedente y Cesionario es Ecuatoriana.

Como constancia de su aprobación firmamos en unión de acto cedente y cesionario

Atentamente,

Cooperativa de Transporte Escolar

Y Personal "30 de Agosto"

CEDENTE

RUC: 0992174188001

José Eduardo Yépez Giler

Gerente

John Freddy Quiñonez Buitrago

CESIONARIO

C.C. 095789604-6





Fecha de Generación de Documento: 16/enero/2019

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE REGISTRO DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:

COOPERATIVA-SERVICIOS

RUC:

0992174188001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y

PERSONAL 30 DE AGOSTO

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

GUAYAQUIL

PARROQUIA: DIRECCIÓN:

GUAYAQUIL SAMANES 1 SOLAR 8 MZ 131

TELÉFONO:

042968702

SEGMENTO / NIVEL: NIV1

ESTADO:

ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):

YEPEZ GILER JOSE EDUARDO

FECHA DE NOMBRAMIENTO

09/01/2018

PRESIDENTE:

VERA PELAES FIDEL

FERNANDO

SECRETARIO:

FONSECA ORDOÑEZ ANDREA

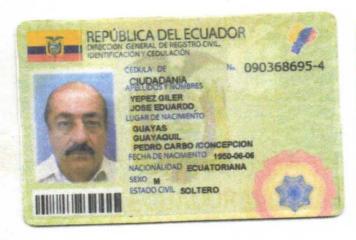
GEANELLA

PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: CASTILLO BALLADARES

BRAULIO SERGIO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

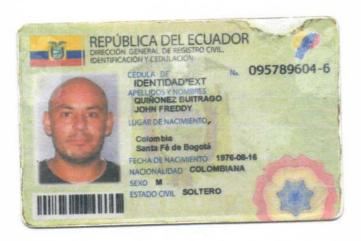
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA















EL SUSCRITO ABOGADO JUAN FRANCISCO MORALES DEL POZO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO SUBROGANTE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS - CNE

CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos de esta Unidad Electoral, se ha podido determinar que el (la) Ciudadano (a) QUIÑONEZ BUITRAGO JOHN FREDDY, portador (a) de la Cédula N°.-095789604-6, no se encuentra empadronado (a) en la Delegación Provincial Electoral del Guayas - CNE por cuanto es Ciudadano (a) Extranjero (a) de nacionalidad COLOMBIANA.- En consecuencia, no está obligado (a) a presentar certificado de votación en calidad de documento habilitante.

La presente certificación es válida sin ningún tipo de tachones ni enmendaduras, caso contrario pierde su validez legal.

Doy fe y lo certifico .-

Guayaquil, 09 de Junio del 2016

Abg. Juan Francisco Morales del Pozo

Secretario Subrogante

Delegación Provincial Electoral del Guayas -CNE

Tramite Gratuito

POR. AELBA SOLIS RAMIREZ
ASISTENTE ELECTORAL DPG-CNE